

# PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2022

## Municipio MALDONADO

### 1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2022

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
<b>Recursos FIGM del año para el Municipio *</b>	<b>\$ 1.561.439</b>	<b>\$ 26.038.132</b>	<b>\$ 7.134.033</b>	<b>\$ 755.976</b>	<b>\$ 35.489.580</b>
<b>Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM</b>					
Jerarquización del Patrimonio	\$ 0	\$ 2.787.350	\$ 0	\$ 0	\$ 2.787.350
Obras y mejoras barriales.	\$ 0	\$ 23.250.782	\$ 7.134.033	\$ 0	\$ 30.384.815
Apoyo social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 755.976	\$ 755.976
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 26.038.132</b>	<b>\$ 7.134.033</b>	<b>\$ 755.976</b>	<b>\$ 33.928.141</b>
<b>Recursos sin asignar en la planificación</b>	<b>\$ 1.561.439</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.561.439</b>

\* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

### 2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
<b>Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **</b>	<b>\$ 26.038.132</b>	<b>\$ 7.811.440</b>	<b>\$ 18.226.692</b>	<b>\$ 13.019.066</b>
<b>Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM</b>				

Jerarquización del Patrimonio	\$ 2.787.350	\$ 0	\$ 2.787.350	\$ 0
Obras y mejoras barriales.	\$ 23.250.782	\$ 0	\$ 23.250.782	\$ 13.019.066
Apoyo social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 26.038.132</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 26.038.132</b>	<b>\$ 13.019.066</b>

\*\* Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

**Literal B):** Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

**Funcionamiento máximo:** cálculo del 30% del Literal B) asignado.

**Inversiones mínimas:** cálculo del 70% del Literal B) asignado.

**Inversión exigible 50%:** cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

## PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

### Proyecto del Municipio: MALDONADO

Nombre del proyecto

Jerarquización del Patrimonio

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

Se trata de un Monumento Histórico Nacional que se encuentra deteriorado por los temporales que azotaron la zona.

Descripción del proyecto

Este proyecto en conjunto con la Intendencia pretende recuperar totalmente el Monumento Histórico.

Objetivo general

Contribuir a la jerarquización del patrimonio.

Objetivos específicos

Traslado, recuperación de la batería y colocación de señalética.

Población beneficiaria

Turistas y población local.

Socios

Intendencia de Maldonado.

Localización geográfica

Rbla. Claudio Williman, Maldonado

Fecha inicio

Fecha fin

01/01/2022

31/12/2022

## Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Mauricio	Tejera	Dirección de Obras, Intendencia de Maldonado	dirgralobras@maldonado.gub.uy	42222798	Arquitecto

## Categorías

Cultura

## Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
	Batería recuperada

## Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Traslado y recuperación	2022-01-01	2022-12-31	2787350
<b>Área asociada</b>			
Dirección de Obras			
<b>Descripción</b>	Se recuperará y pondrá en valor el monumento		

Monto total del proyecto	2.787.350
--------------------------	-----------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0

Literal B	2787350
Literal C	0
Literal D	0
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	2.787.350
Saldo a financiar	0

## Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 2.787.350
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 2.787.350
Inversión exigible 50%	\$ 0

## PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

### Proyecto del Municipio: MALDONADO Proyecto con modificaciones

Nombre del proyecto

Obras y mejoras barriales.

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

El Barrio Hipódromo no cuenta con una plaza, esto afecta a la comunidad ya que no tiene un lugar que actúe como dinamización social, lo mismo sucede en el barrio San Martín donde el comunal presenta un alto grado de deterioro y abandono así como otros espacios públicos de la ciudad.

Descripción del proyecto

El proyecto busca recuperar el comunal del barrio San Martín y la plaza del barrio Hipódromo para beneficio de la comunidad, así como también otros espacios públicos. [Se ajusta el proyecto por Nota de mayo. incorporando 4 nuevas líneas de trabajo y su justificación]

Objetivo general

Que el fortalecimiento del vínculo del usuario con el espacio, sea el motor de la promoción, apoyo y defensa permanente de un lugar, calidad al entorno y generar identidades barriales.

Objetivos específicos

Recuperación de comunal, recuperación del espacios.

Población beneficiaria

Toda la población.

Socios

Intendencia de Maldonado- La dirección de Obras se encargará de la supervisión de la obra con arquitectos.

**Localización geográfica**

Maldonado, Maldonado, San Martín, Hipódromo

Fecha inicio

Fecha fin

01/01/2022

31/12/2022

**Referentes técnicos designados**

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Mauricio	Tejera	Dirección de Obras	dirgralobras@maldonado.gub.uy	42222798	Arquitecto

**Categorías**

Mejoramiento de Espacios Públicos, Remodelación edilicia

**Principales productos del proyecto**

Objetivo específico	Producto
Recuperar espacios publicos	Comunal en funcionamiento, plaza.

**Principales actividades y presupuesto 2022**

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Comunal San Martin	2022-05-01	2022-12-31	10250782
<b>Área asociada</b>			
Dirección Gral de Obras			
<b>Descripción</b>	Construcción de un Salón Comunal		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
2) Plaza Barrio Hipódromo	2022-05-01	2022-12-31	4200000
<b>Área asociada</b>			
Dirección Gral de Obras y Dirección Gral de Gestión Ambiental			

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
3) Veredas y carpeta asfáltica	2022-05-01	2022-12-31	13000000
<b>Área asociada</b>			
Dirección General de Obras			
<b>Descripción</b>	carpeta asfáltica en los barrios América, San Antonio y San Martín, culminando tareas. Realización de veredas en Barrio Hipódromo y Barrio Cerro Pelado.		

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
4) Impermeabilización de 3 comunales e instalación de juegos infantiles	2022-05-01	2022-12-31	2934033
<b>Área asociada</b>			
Dirección Gral Obras			
<b>Descripción</b>	Impermeabilización del Comunal Molino, la Comuna San Francisco, y la zona de los Baños del Comunal de Maldonado Nuevo		

Monto total del proyecto	30.384.815
--------------------------	------------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	23250782
Literal C	7134033
Literal D	0



Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	30.384.815
Saldo a financiar	0

## Destino planificado literal B del proyecto

	<b>Monto</b>
Literal B)	\$ 23.250.782
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 23.250.782
Inversión exigible 50%	\$ 13.019.066

## PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

---

### Proyecto del Municipio: MALDONADO

Nombre del proyecto

Apoyo social

---

Tipo del proyecto

Inversión

---

Situación a resolver

Debido a la pandemia covid19 se desencadenó una crisis social que impide que muchas personas puedan cubrir sus necesidades básicas.

---

Descripción del proyecto

Pretende contribuir con la población vulnerable.

---

Objetivo general

Apoyo social

---

Objetivos específicos

Colaborar con personas o grupos de personas que esten afectadas por la crisis.

---

Población beneficiaria

Población vulnerable

---

Socios

---

Localización geográfica

Maldonado, Maldonado

---

Fecha inicio

Fecha fin

01/01/2022

31/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Andrés	Rapetti	Municipio Maldonado	profandresrapetti@gmail.com	42223887	Alcalde

Categorías

Donaciones o apoyos a instituciones sociales

## Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Colaborar con personas o grupos de personas que estén afectadas por la crisis.	Mayor cobertura de la población con necesidades básicas insatisfechas

## Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Paliar crisis económica	2022-01-01	2022-12-31	755976
<b>Área asociada</b>			

Monto total del proyecto	755.976
--------------------------	---------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	0

Literal D	755976
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	755.976
Saldo a financiar	0

## Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

# COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

**POR UNA PARTE:** La Intendencia Departamental de Maldonado, representada por el(la) Intendente Departamental Luis Eduardo Pereira , asistido por el(la) Secretario General Alvaro Villegas

**POR OTRA PARTE:** El Concejo Municipal de MALDONADO, representado por Alcalde(sa) Rapetti Andrés y los concejales Barreto Laura , Moreno Sonia , Zapico Favio ; --Sin selecciona-- , arribando al siguiente acuerdo:

## PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

## SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

## TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

#### **CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES**

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el(los) siguientes proyectos conforme a los productos y actividades previstas.

El proyecto denominado "**Obras y mejoras barriales.**", cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$30.384.815, que se prevé financiar con \$7.134.033 de recursos del literal C) del año y con \$0 de recursos del literal D) del año.

El proyecto denominado "**Apoyo social**", cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$755.976, que se prevé financiar con \$0 de recursos del literal C) del año y con \$755.976 de recursos del literal D) del año.

#### **QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

#### **SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Abayubá Galeano representando a la Intendencia y Andrés Rapetti representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.

## OBSERVACIONES DE REFORMULACIÓN

---

La solicitud de modificación detalla los ajustes realizados al Proyecto Obras y Mejoras Barriales, de acuerdo a lo siguiente: - Producto "Comunal San Martín" con un presupuesto de 10.250.782 \$ Literal B para la construcción de un nuevo comunal. Se valoró - junto a la Dirección de Obras – tirar la construcción existente por el grado de deterioro y realizar una obra nueva para la comunidad. Esto permite sin duda tener mayor impacto y alcance para el disfrute del espacio público así como revalorizar un lugar que hoy se encuentra en franco deterioro. - Producto "Plaza del Barrio Hipódromo" con un presupuesto \$ 4.200.000 del Literal C que será destinado a la intervención prevista por la Dirección General de Obras y la Dirección General de Gestión Ambiental, lo que permite aunar esfuerzos, articular entre los dos niveles de gobierno y por tanto genera mayor impacto en la comunidad. - Se agrega un nuevo producto a nivel de proyecto - coordinado con la Dirección de Obras – un plan de inversión destinado a la realización de veredas y carpeta asfáltica con un presupuesto de 13.000.000 \$ del Literal B. Este plan permite realizar carpeta asfáltica en los Barrios América, San Antonio y San Martín culminando así tareas pendientes. Se integra la realización de veredas en el Barrio Hipódromo y el Barrio Cerro Pelado, concretando con éste último un pedido de suma importancia de ADIMO (Asociación de Discapacidad Motriz) ya que permite culminar una senda de veredas con accesibilidad en un lugar estratégico de Cerro Pelado. - Se agrega un nuevo producto, cuyo presupuesto es de 2.934.033 \$ del Literal C para la impermeabilización de 3 comunales y la instalación de juego infantiles en plazas y/o espacios públicos en jurisdicción del Municipio. Desde el Concejo de Maldonado se valora de suma importancia la asignación de presupuesto a la reparación de los comunales ya que son espacios de uso público y también destino de los cursos de capacitación brindados por la Dirección de Integración y Desarrollo Social. La asignación de este monto permite impermeabilizar el Comunal Molino – Comuna San Francisco y la zona de los baños del Comunal de Maldonado Nuevo. Importa mencionar que en este último funciona el Comedor Municipal.

---